

**CORTE DE APELACIONES
IQUIQUE**

OFICINA DE PARTES SANTIAGO
- 8 FEB 2006
REF.: N° 39-40

OFICIO N°021.-/

ENERO 30 del 2.006.-

Cúpleme transcribir a V.S. Excma., el Acuerdo de Pleno N°05, celebrado por esta I. Corte, de fecha 30 de los corrientes y que dice relación con el Oficio N°000001, de 4 de Enero del año en curso, de ese Excmo. Tribunal:

"PLENO N°05.- Iquique, treinta de Enero del año dos mil seis, se reunió extraordinariamente esta Corte en Pleno, con la asistencia de su Presidente Subrogante, doña Mónica Olivares Ojeda, Ministro Titular, doña Mirta Chamorro Pinto y Fiscal Judicial Subrogante, doña María Fernanda Gazmuri Villalobos, con el objeto de tratar las materias que se indican a continuación:

"1.-) Oficio N°000001, de 04 de Enero de 2006, de la Excma. Corte Suprema, por el que se pide informe sobre dudas y dificultades que hayan ocurrido en la aplicación de las leyes y de los vacíos que hubiesen notado en ellas durante el año 2005.

"El Tribunal Pleno, en cumplimiento de lo ordenado por la Excma. Corte Suprema, **ACORDÓ** informar que no se expresaron dudas ni dificultades en la aplicación de las leyes ni vacíos de las mismas, durante el año 2005.


"Oficiése.-

"(FDO.): M. OLIVARES O.; M. CHAMORRO P.; M. GAZMURI V.; L. JARA P., Relatora de Pleno.-"

Dios guarde a V.S. Excma.,


ROLDAN OSORIO CARVAJAL
Secretario Subrogante




MONICA OLIVARES OJEDA
Presidente Subrogante

AL SEÑOR PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA
DON ENRIQUE TAPIA WITTING
SANTIAGO.-